



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN

PERSONERÍA JURÍDICA 0020 DE 1982

Dirección: Calle 2N° 20-10



ACTA DE VISITA TÉCNICA PARA LEVANTAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Fecha: 11 de junio de 2026

Lugar: Barrio Jorge Eliécer Gaitán, Ciénaga – Magdalena

Hora: 3:30 p.m.

Acta No.: 10

OBJETO

Realizar visita técnica de inspección y levantamiento de información en los puntos críticos identificados por la comunidad del barrio Jorge Eliécer Gaitán, con el fin de evaluar la viabilidad y factibilidad para la instalación de reductores de velocidad, como medida para disminuir los riesgos de accidentalidad ocasionados por el exceso de velocidad de vehículos y motocicletas que transitan por las vías internas del sector.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo la fecha antes señalada, se llevó a cabo visita técnica en el barrio Jorge Eliécer Gaitán, en atención a las solicitudes presentadas por la comunidad y la Junta de Acción Comunal ante la Dirección de Tránsito y Transporte.

En la jornada participaron el señor Jorge García Álvarez, Agente de Tránsito de INTRACIÉNAGA, el Supervisor César Cabrera, representante técnico de la empresa DOLMEN S.A.S., y el señor Henry Henríquez Jiménez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Eliécer Gaitán, quienes realizaron el recorrido y levantamiento técnico correspondiente en los diferentes puntos priorizados por la comunidad para la posible instalación de reductores de velocidad.

Durante el recorrido se verificaron las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector, identificándose varios puntos donde se presenta tránsito constante de vehículos y motocicletas a velocidades superiores a las recomendadas para vías residenciales, situación que representa un riesgo para peatones, residentes, niños, adultos mayores y demás usuarios de la vía.

PUNTOS INSPECCIONADOS Y PRIORIZADOS



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN

PERSONERÍA JURÍDICA 0020 DE 1982

Dirección: Calle 2N° 20-10



Durante la visita se identificaron y priorizaron los siguientes puntos para su evaluación técnica y posible instalación de reductores de velocidad:

Carrera 18 entre las Calles 5 y 2.

Instalación propuesta de dos (2) resaltos.

Calle 2 entre las Carreras 20 y 23.

Instalación propuesta de dos (2) resaltos.

Calle 3 entre las Carreras 18 y 23.

Instalación propuesta de tres (3) resaltos.

En total, se identificaron siete (7) puntos estratégicos para la posible implementación de reductores de velocidad, conforme al levantamiento realizado durante la visita técnica.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Durante el recorrido de inspección técnica realizado en el barrio Jorge Eliécer Gaitán, se efectuó el correspondiente registro fotográfico de los puntos identificados por la comunidad para la posible instalación de reductores de velocidad. Las evidencias fotográficas fueron tomadas como soporte del levantamiento técnico realizado en campo y permiten documentar las condiciones actuales de la infraestructura vial, la ubicación de los puntos priorizados y las circunstancias observadas durante la visita.

El material fotográfico hará parte integral de los soportes técnicos de la presente actuación y servirá como insumo para el análisis de viabilidad y factibilidad de las intervenciones evaluadas.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

PERSONERÍA JURÍDICA 0020 DE 1982

Dirección: Calle 2N° 20-10



OBSERVACIONES, SOLICITUDES Y COMPROMISOS

El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Eliécer Gaitán manifestó que la presente visita permite dar trazabilidad a las diferentes solicitudes y requerimientos formulados por la comunidad respecto a la necesidad de implementar medidas de control de velocidad en los puntos críticos identificados.

Así mismo, reiteró la importancia de atender con carácter prioritario los requerimientos realizados por la comunidad, teniendo en cuenta que los sectores inspeccionados presentan un alto riesgo de accidentalidad debido al exceso de velocidad con que transitan algunos vehículos y motocicletas por las vías internas del barrio.

Durante la visita, el Supervisor César Cabrera manifestó que la información recopilada y el levantamiento técnico realizado en los puntos identificados serán objeto de análisis por parte de la empresa DOLMEN S.A.S., con el fin de determinar la viabilidad y factibilidad técnica para la instalación de los reductores de velocidad solicitados. Así mismo, indicó que los resultados del estudio serán presentados ante la empresa para la correspondiente evaluación, aprobación y trámite de las actuaciones que resulten procedentes.

De igual manera, el presidente de la Junta de Acción Comunal solicitó expresamente que una vez elaborado el informe técnico producto del levantamiento realizado, se haga entrega de copia del mismo a la Junta de Acción Comunal del barrio Jorge Eliécer Gaitán, con el propósito de conocer oficialmente los resultados, conclusiones, recomendaciones y conceptos técnicos emitidos, permitiendo el seguimiento y control comunitario de las actuaciones adelantadas.

Así mismo, se solicitó que dicho documento contenga de manera expresa el concepto técnico emitido por la empresa DOLMEN S.A.S. respecto a la viabilidad de las intervenciones requeridas y las recomendaciones técnicas derivadas del estudio realizado.

Finalmente, la comunidad manifestó la necesidad de que el proceso técnico y administrativo se adelante con la mayor celeridad posible, dada la problemática de seguridad vial existente en el sector y los riesgos permanentes a los que se encuentran expuestos los habitantes del barrio. En tal sentido, el presidente de la Junta de Acción Comunal dejó constancia de la preocupación de la comunidad frente a una eventual demora en la implementación de las medidas solicitadas, razón por la cual se pidió priorizar las actuaciones necesarias para atender la problemática planteada por la comunidad.

CONCLUSIONES



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN

PERSONERÍA JURÍDICA 0020 DE 1982

Dirección: Calle 2N° 20-10



Durante la visita técnica se realizó el levantamiento de información en los siete (7) puntos identificados por la comunidad del barrio Jorge Eliécer Gaitán para la posible instalación de reductores de velocidad. La información recopilada será analizada por la empresa DOLMEN S.A.S. con el fin de emitir el correspondiente concepto técnico sobre la viabilidad y factibilidad de las intervenciones solicitadas.

La comunidad, a través de la Junta de Acción Comunal, solicitó que los resultados del estudio técnico sean socializados oportunamente y que, de resultar viables las intervenciones propuestas, se adelanten las actuaciones correspondientes en el menor tiempo posible, atendiendo los riesgos de accidentalidad identificados en el sector.

No siendo otro el objeto de la presente visita técnica, se da por finalizado el recorrido de inspección realizado en el barrio Jorge Eliécer Gaitán, dejando constancia de lo aquí observado, verificado y documentado para los fines técnicos y administrativos pertinentes.

FIRMAS Jorge García

Jorge García Álvarez
Agente de Tránsito – INTRACIÉNAGA

César C.R.

Sup. César Cabrera
Empresa DOLMEN S.A.S.

Henriques

HENRY HENRIQUEZ JIMENEZ

CC. 85373449

Presidente J.A.C Jorge Eliecer Gaitán